



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° 1414-1445/2025.-

DECRETO N° **5778** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO 2026

CONSIDERANDO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P.;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal de su competencia;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédase, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que a continuación se nomina, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01	Comisario Inspector	VIVIANA IRMA ROMERO	Legajo N° 13.974
02	Sub Oficial Principal	RENÉ LEANDRO VILLARROEL	Legajo N° 14.682
03	Sargento Ayudante	NICOLÁS JAVIER VASQUEZ	Legajo N° 14.422
04	Sub Oficial Principal	MARCOS CRISTIÁN MICHEL	Legajo N° 14.484
05	Sub Oficial Principal	JUAN CARLOS BEQUIS	Legajo N° 14.710
06	Sub Oficial Principal	CRISTIAN RICARDO ANTONIO ECHENIQUE	Legajo N° 14.722
07	Sargento Ayudante	CEFERINO ABRAHAM GUTIERREZ	Legajo N° 14.736
08	Sub Oficial Principal	VANESA MARIELA TORRES	Legajo N° 14.775
09	Sub Oficial Principal	CRISTIAN NELSON TOLAVA	Legajo N° 14.785
10	Sargento Ayudante	JORGE DANIEL ARANA	Legajo N° 14.789
11	Sub Oficial Principal	JOSE LUIS BAUTISTA	Legajo N° 14.797
12	Sub Oficial Principal	MARTÍN MATEO CABEZAS	Legajo N° 14.804

ES COMPARTIL



Alto Huan A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N° 1414-1445/2025.-

2. CORRESPONDE A DECRETO N°

5778 -MS/25.-

13 Sub Oficial Principal	DIEGO FERNANDO CAÑIZARES	Legajo N° 14.809
14 Sub Oficial Principal	NORMA ISABEL CASTILLO	Legajo N° 14.813
15 Sub Oficial Principal	MIGUEL ÁNGEL CHOROLQUE	Legajo N° 14.822
16 Sub Oficial Principal	AMERICO ALEJANDRO CORONEL	Legajo N° 14.825
17 Sub Oficial Principal	JUAN ARIEL CRUZ	Legajo N° 14.829
18 Sub Oficial Principal	ANTONIO WILFREDO CUSI	Legajo N° 14.831
19 Sub Oficial Principal	FLAVIA GEORGINA FLORES	Legajo N° 14.843
20 Sub Oficial Principal	MARCELO ARMANDO LOPEZ ARMATA	Legajo N° 14.871
21 Sargento Ayudante	CRISTIAN ROBERTO OCAMPO	Legajo N° 14.886
22 Sargento Ayudante	SILVIA MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA	Legajo N° 14.890
23 Sub Oficial Principal	GABRIELA LORENA PEREZ	Legajo N° 14.892
24 Sargento Ayudante	DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ VILTE	Legajo N° 14.912
25 Sub Oficial Principal	SEBASTIAN RAMON FERNANDO TEJERINA	Legajo N° 14.920
26 Sargento Ayudante	RICARDO SILES	Legajo N° 14.950

ARTICULO 2°.- Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1.886/48.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. VÍCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adaro
Director General
Ministerio de Seguridad

Abg. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD